

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

DOCUMENTO INFORMATIVO

Tercera convocatoria 2017

Postulaciones de participación a eventos académicos¹ al exterior para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017.

Presentamos el esquema de organización en términos de postulaciones para la participación a eventos académicos al exterior del país. El mismo se ha diseñado respondiendo al punto 7.1 del protocolo de investigación. Se debe considerar que el señalamiento inicial en el protocolo no implica *per se* el otorgamiento efectivo del mismo.

Por tanto, se hace necesario establecer algunos criterios de evaluación para regular la participación a eventos académicos internacionales, particularmente en tres dimensiones:

- 1) Considerando la partida presupuestaria asignada para la participación en eventos académicos.
- 2) Equilibrando en lo posible la participación en términos de áreas de investigación. Esto es, de acuerdo a las postulaciones que se realicen, considerar la participación a eventos académicos de todas las áreas de investigación de la UNTREF.
- 3) Garantizando que todos los investigadores tengan posibilidad de participar en eventos académicos de acuerdo a la etapa de la formación en que se encuentran.

Por lo expuesto anteriormente la Secretaría de Investigación y Desarrollo ha establecido *Criterios de Selección* que permitirán establecer y definir –de acuerdo a las tres dimensiones señaladas anteriormente- la participación en los eventos académicos.

¹Entiéndase por eventos académicos el espacio donde participan investigadores para presentar sus resultados parciales o finales de investigaciones en sus diversas modalidades: Congresos, Jornadas, Simposios, Workshops, Eventos Artísticos, entre otras denominaciones. No se aceptan postulaciones en carácter de participante sin presentación de resultados parciales o finales de investigaciones científicas, tecnológicas o artísticas.

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Para esto, la Secretaría de Investigación y Desarrollo recibirá Postulaciones de Participación en Eventos Académicos Internacionales que luego evaluará considerando las tres dimensiones anteriormente mencionadas y los criterios que se indican a continuación:

- 1) Pertinencia de la participación en el evento académico para la política de investigación y desarrollo de la UNTREF.
- 2) Pertinencia de la ponencia/comunicación/poster/presentación artística en lo relativo al proyecto de investigación que integra.
- 3) Calidad del evento académico del que se participará (considerando el nivel de formación alcanzado por el investigador²).
- 4) Aceptación de la Comunicación/Ponencia/Poster/Presentación artística por parte del comité científico del evento académico.
- 5) Filiación institucional del investigador participante en su comunicación, ponencia, poster, presentación artística en calidad de investigador UNTREF. (Si el investigador participa con doble filiación institucional, es decir UNTREF y otra pertenencia, debe enunciarlo en la carta dirigida al Secretario y solicitar hasta el 50 por ciento de los gastos a cubrir.³)
- 6) En relación al investigador:
 - a) sólo se cubren los gastos de un investigador por comunicación enviada y aceptada por el comité científico.

² Nos referimos al nivel de formación alcanzado en cuanto a las categorías que empleamos para la presentación en los protocolos (investigador formado, en formación, estudiante de doctorado, maestría) y el tipo de evento en el cual participará. La UNTREF busca acompañar los procesos graduales de inserción de sus investigadores según el tipo de evento. Por esta razón no se financian postulaciones de estudiantes de grado.

³ Esta salvedad no se aplica a investigadores CONICET o CIC con radicación en UNTREF.

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

- b) sólo se acepta la postulación de un investigador por proyecto acreditado en la UNTREF.
- c) sólo se acepta una postulación del mismo investigador por año.
- d) el investigador tiene la obligación de contratar un seguro del viajero.

Requisitos para la postulación

1) Carta de solicitud:

La carta de solicitud deberá estar dirigida al Secretario de Investigación y Desarrollo, Dr. Pablo Jacovkis, conteniendo los siguientes datos:

- Evento académico en el que desea participar (fecha, lugar, institución organizadora).
- Motivo de participación en el evento.
- Título o denominación de la ponencia/comunicación/poster/presentación artística aceptada por el comité científico.
- Otra información de interés que se considere necesario aportar.

La carta deberá estar firmada por el solicitante integrante de un Proyecto 2016-2017 (en caso de no ser el Director el postulante, la carta deberá estar acompañada de la firma del Director).

A la carta se deberá adjuntar copia de aceptación de la comunicación/ponencia/poster/presentación artística.

2) Carátula o primera hoja de la ponencia/comunicación/poster/presentación artística.

3) Planilla de presupuesto (se adjunta):

- Deberá confeccionarse la planilla de presupuesto.

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

- La convocatoria cubre gastos de traslado y viáticos por los días de duración del evento.
- No se aceptarán planillas de presupuesto incompletas.

Forma de presentación

Se deberá presentar en modalidad impresa en sobre papel madera A4 y con su respectiva identificación en el frente: nombre y apellido del postulante, título del proyecto, evento académico al que se postula para participar.

Las postulaciones se realizarán del 30 de junio al 14 de julio en la Secretaría de Investigación y Desarrollo, sita en San Martín 2508, Caseros de 9:00 a 16:00 Hs.

Importante: No se aceptaran postulaciones con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria. En el caso que a la fecha de cierre de la convocatoria, no se cuente con la aceptación por parte de los organizadores del evento, se aceptará la postulación *ad referéndum* de su posterior aprobación.

Informe académico de Participación a evento internacional y rendición financiera

En caso que la postulación sea aceptada el investigador deberá presentar en la Secretaría de Investigación y Desarrollo a la Lic. Cecilia Galdabini, al regreso de su viaje:

1-Factura tipo B o C donde conste la compra del pasaje por parte del investigador (la misma deberá estar a nombre de la Universidad Nacional de Tres de Febrero CUIT 30-68525606-8, Mosconi 2736 S. Peña, CP 1674, IVA Exento) o en su defecto el ticket con los datos del investigador autorizado a realizar el viaje.

2- Tarjetas de embarque. Ida y vuelta.

3-Constancia de contratación de seguro al viajero (este gasto puede ser cubierto con el dinero del subsidio a la investigación).

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

3-Informe académico:

a-Un breve informe -aproximadamente de una carilla- donde el investigador narra su experiencia académica: la comunicación realizada y la relación auditorio, vinculaciones académicas del investigador, posibles vinculaciones institucionales entre las universidades presentes y la UNTREF, entre comentarios.

b- Presentación del Programa del evento académico donde conste clara y explícitamente la pertenencia UNTREF del investigador participante.

Ante dudas o consultas dirigirse a la Lic. Cecilia Galdabini: <cgaldabini@untref.edu.ar>
